

HECHO ESENCIAL
SMU S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1076

Santiago, 30 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Cierre de Compraventa de Acciones de Sociedad filial Construmart S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, estando debidamente facultado para ello, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad SMU S.A. (en adelante la "Sociedad"), sus negocios y sus valores, lo siguiente:

1. Tal como se informó mediante hecho esencial de fecha 9 de noviembre de 2017, Alvi Supermercados Mayoristas S.A. e Inversiones SMU SpA (conjuntamente denominados como los "Vendedores"), sociedades filiales de la Sociedad y dueñas del 100% del capital accionario de Construmart S.A., celebraron un acuerdo vinculante (en adelante el "Acuerdo") con Larraín Vial Servicios Profesionales Ltda., para la venta del 100% del capital accionario de su propiedad en Construmart S.A. (en adelante la "Transacción"). En dicho hecho esencial se hizo presente que con anterioridad a la fecha de cierre de la Transacción, se constituiría un vehículo de inversión, a través del cual serían adquiridas las acciones mediante la suscripción de un contrato de compraventa de acciones. Dicho vehículo de inversión finalmente quedó conformado por el Fondo de Inversión Privado Hammer (el "Comprador")

2. Asimismo, por hecho esencial de fecha 29 de enero de 2018 se comunicó que el Comprador, habiendo concluido el proceso de *due diligence* de Construmart, confirmaba a los Vendedores su intención de perseverar con la adquisición de Construmart en los términos contenidos en el Acuerdo y que el cierre de la Transacción se efectuaría el segundo día hábil posterior a la fecha en que se hubiere verificado el cumplimiento de ciertas condiciones de cierre finales acordadas por la partes.

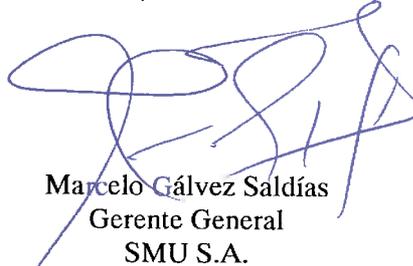
3. Por este medio se informa que con fecha 27 de abril de 2018, en atención a que las partes han confirmado el cumplimiento de las condiciones de cierre finales acordadas por ellas, se procedió a materializar el cierre de la Transacción y, por lo tanto, el Comprador ha adquirido de manera definitiva el 100% del capital accionario de Construmart S.A. El precio acordado por el valor de los activos asciende a \$50.625.036.049, menos las deudas de Construmart S.A., con lo que el monto por el valor del patrimonio equivale a \$38.742.937.481. Adicionalmente, el Acuerdo incluyó que SMU S.A. recibiera el pago por parte de Construmart de \$7.237.868.714, por concepto de deuda con parte relacionada. De esta manera el total percibido por SMU S.A. con ocasión de la compraventa informada asciende a \$45.980.806.195. Se deja especial constancia que una de las condiciones de cierre, consistente en la aprobación de la Transacción por parte de las autoridades de defensa de la libre competencia, se cumplió mediante resolución de la Fiscalía Nacional Económica de fecha 23 de marzo de 2018, mediante la cual autorizó la Transacción de manera pura y simple.





Finalmente, tal y como se ha indicado en anteriores oportunidades, la venta de Construmart le permite a SMU S.A., por un lado, concentrarse exclusivamente en el negocio de supermercados que desarrolla a través de sus filiales, y por otro, utilizar los fondos provenientes de la Transacción para el desarrollo de su plan de negocios y para reducir su nivel de endeudamiento.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
SMU S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso
Banco Bice en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos
Banco de Chile en calidad de Representante de los Tenedores de Bonos

